

## Federaciones del mundo (13): Estados Unidos

### Ferran Requejo

Tras la declaración de la independencia (1776), las colonias americanas establecieron una confederación que les permitió ganar la guerra secesionista frente a Gran Bretaña (Tratado de París, 1783) y, tras algunos intentos fallidos, establecer una constitución en la Convención de Filadelfia (1787), aún vigente en la actualidad y que estableció por primera vez una división federal entre dos niveles de gobierno. La idea central era la de construir una “unión más perfecta” que garantizara la libertad individual y de los estados a la vez que el imperio de la ley.

En el plano institucional, se creó un Congreso bicameral (Cámara de Representantes y Senado), en el que la cámara alta establecía un principio de igualdad representativa entre los estados de la Unión (2 senadores por estado), mientras la cámara baja representaba a la población a través de distritos basados en el número de habitantes. El trasfondo de los acuerdos federales refleja una pugna entre las posiciones de los federalistas y de los antifederalistas (partidarios de una unión de carácter confederal, más débil, entre los estados). Mientras la defensa clásica de las posiciones de los primeros se encuentra en los artículos escritos por Madison, Hamilton y Jay, recogidos en “El Federalista”, los segundos argumentaban a partir de los riesgos para la libertad y colectiva de establecer un poderoso poder central (federal). Madison insistía en la conveniencia de una república extensa y plural como garantía de la libertad y del control contra la tiranía de las mayorías o minorías. Se alcanzó el compromiso de que el Congreso sometería una carta de derechos para la ratificación de los estados (diez primeras enmiendas constitucionales que regulan, entre otras, los derechos y libertades de expresión, religión, prensa, a portar armas, a estar protegido frente a los registros de la autoridad). La concepción favorable a una visión de la Unión forjada desde los unos estados soberanos ha sido posteriormente defendida por la “teoría compacta” del federalismo, frente a la concepción de la “democracia nacional”, defensora de federación como producto del pueblo americano. En los tiempos más recientes, la teoría compacta a favor de los estados ha sido defendida por el partido republicano en el llamado “nuevo federalismo” (Reagan, Bush) frente a la mayor inclinación de los demócratas en favor de los poderes de la federación.

La república se fue extendiendo a partir principalmente de la compra de la Luisiana a Francia (1803) y de la expansión hacia el oeste que hizo aumentar de 13 a 50 el número de estados durante los últimos 200 años. La cuestión de la esclavitud, sin embargo, dividió al país hasta provocar una guerra civil (1861-1865) que, entre otras consecuencias, tuvo una repercusión directa en la evolución del federalismo americano. Tanto la reconstrucción de la postguerra –con la 13ª enmienda que abrogó la esclavitud; la 14ª sobre derechos civiles y la 15ª sobre las garantías para la población negra-, como los procesos de industrialización, las dos guerras mundiales, el *New Deal* impulsado por el presidente Roosevelt, así como la función interpretativa del Tribunal Supremo reforzaron el papel del poder federal (y dentro de él el papel de la Presidencia).

Además del Congreso, la constitución estableció la elección de un Presidente a través de un método indirecto por estados a través de un “colegio electoral”(535 miembros) que refleja la importancia del federalismo en la democracia americana. Además, todos los estados, excepto Maine y Nebraska, dan todos sus votos presidenciales al ganador (votos equivalentes a la suma del número de senadores y de representantes de ese estado). Ello ha permitido que hasta cuatro presidentes (el último, Bush hijo en el 2000) hayan sido elegidos a pesar de haber sido superados en voto popular en el conjunto del país por otro candidato (ello quedó visualizado, casi hasta el paroxismo,

en el recuento electoral del decisivo estado de Florida en el año 2000, así como a través de la subsiguiente votación del Tribunal Supremo a favor, por 5 votos a 4, de que el recuento a mano violaba la igual protección de derechos de la 14ª enmienda).

La cámara de representantes consta de 435 miembros elegidos para dos años. Los senadores son elegidos por período de seis años renovándose por tercios cada dos años. La 17ª enmienda estableció su elección por sufragio directo en lugar de por las legislaturas estatales (1913). La constitución y las leyes federales son prevalentes. El procedimiento de reforma constitucional requiere dos tercios de votos en las dos cámaras del Congreso y tres cuartas partes de apoyo por parte de los estados. Los nueve jueces del Tribunal Supremo son nombrados por el Presidente y ratificados por el Senado, pudiendo ser cesados solo por *impeachment*.

La división de poderes establece la jurisdicción del Congreso sobre materias fundamentales, como impuestos, moneda, defensa, bienestar, comercio, etc, añadiéndose lo que se ha denominado la "cláusula elástica", que permite al Congreso establecer las leyes necesarias para llevar a cabo los poderes citados, y que ha sido esgrimida por el gobierno federal en el momento, por ejemplo, de regular el comercio interestatal, las políticas de bienestar o en el momento de llevar a cabo la protección de los derechos civiles en todo el territorio de la federación (14ª enmienda). Los poderes residuales pertenecen a los estados (10ª enmienda). Aunque estos últimos han sido reducidos a menudo a través de la acción de la federación y de la interpretación judicial, en los últimos años el Tribunal Supremo ha tendido a constreñir la expansión del poder central. Los poderes fiscales de la federación aumentaron sobre todo a partir de la 16ª enmienda en 1913, alcanzando su punto culminante en los años de la "Gran Sociedad" impulsada por la administración Johnson en la década de los años 60. Las transferencias federales condicionadas (*grants-in-aid*) disminuyeron a partir de las Presidencias de R. Reagan en la década de los 80, retornándose poderes a los estados a partir de 1994, aumentándose también su autonomía en el uso de los "grants".

Estados Unidos mantiene relaciones de distinto tipo de carácter federal con distintos territorios de carácter insular: Puerto Rico (denominado impropiaemente "estado libre asociado"), la Samoa americana, las islas de Guam, Baker, Howland, Jarvis, Midway, Navassa, Wake, Palau, Marshall, Marianas del Norte, Vírgenes, y los atolones Johnston y Palmyra y el arrecife Kingman

La influencia del federalismo americano ha sido decisiva en la extensión del federalismo durante los siglos XIX y XX. Tras el fin de la guerra fría, Estados Unidos se ha convertido en la única superpotencia política y militar del planeta que, con la llegada del partido republicano al poder federal y los sucesos del 11 de septiembre del 2001, han llevado a realizar una política hegemónica unilateral, especialmente en el área crítica de oriente medio, cuyas consecuencias están lejos de entrecerarse en su totalidad y extensión.